



TRIBUNA

Joan Carles Gallego i Herrera

Secretario general de CC.OO. de Catalunya

Un debate riguroso

El Gobierno ha abierto el debate sobre la reforma de la Seguridad Social con malas maneras, lanzando propuestas sin construir los consensos previos y escorándolas hacia el ajuste del gasto y con afectación de los derechos de las personas. El futuro de las pensiones no puede abordarse de forma unilateral ni con medidas injustificadas, pues nos lleva a explicitar el rechazo a las propuestas planteadas mediante el conflicto y la movilización sindical y social.

Ondear el fantasma de la quiebra futura de la Seguridad Social genera una infundada inquietud en relación con un sistema que goza de buena salud financiera, fruto entre otras cuestiones del elevado grado de consenso social y político de las reformas que se han introducido y que han mejorado su equilibrio financiero. Tenemos un sistema de Seguridad Social de reparto que es más estable y sostenible que los sistemas de capitalización que se nos quieren vender como alternativa, sólo basta comparar los efectos de la crisis en nuestras pensiones o en Estados Unidos. Además, España gasta en pensiones el 9% del PIB frente al 11,8% de la UE, lo que nos da margen para encarar las reformas necesarias para abordar los nuevos escenarios demográficos y su consecuente mayor gasto en pensiones, sin prisas, con prudencia y construyendo los máximos consensos posibles.

El futuro del sistema de pensiones depende sobre todo de la capacidad de crear empleo

La propuesta hecha pública el 29 de enero por el Gobierno crea alarmismo e impone medidas innecesarias e injustas. Alargar la edad de jubilación y aumentar

el periodo de cálculo puede conllevar un recorte del gasto de más de 5 puntos e introduce un ajuste traumático sobre los trabajadores en general. Hoy la edad real de jubilación es de 63,8 y hace cinco años era de 62,8, lo que indica que hay margen para acercar la edad real y la legal sin atrasar la edad obligatoria, con las fórmulas flexibles y voluntarias pactadas en el 2006. Recordemos también que para acceder a la pensión de jubilación es preciso haber cotizado al menos 15 años, siendo la cuantía de la pensión equivalente al 50% de la base reguladora, alcanzándose el 100% con 35 años. Aumentar el periodo mínimo de 15 años introduciría aún mayor injusticia en aquellos colectivos que por diversos motivos han estado excluidos durante largos periodos del mercado de trabajo formal.

Deberemos hablar de reformas, seguro, pero el futuro del sistema de pensiones no depende sólo de la evolución demográfica, sino sobre todo de la capacidad de crear empleo y de su calidad y, por tanto, de la solidez del crecimiento económico al salir de la crisis o lo que es lo mismo de los niveles de productividad que incorpore nuestra economía. No podemos, pues, hablar sólo de cómo recortar el gasto, sino también de cómo incidir en los ingresos del sistema. No es posible mantener un discurso restrictivo frente al gasto y al mismo tiempo proponer recortes de cotizaciones, o sea, del ingreso. Y es necesario avanzar en el cambio de modelo productivo, con más trabajo estable, seguro y cualificado.